



Convocatoria para participar en la 8ª Competencia Mexicana de Arte Latte

La **Asociación Mexicana de Cafés y Cafeterías de Especialidad A.C. (AMCCE)** es una Asociación Civil sin fines de lucro que entre sus actividades se encuentra la de promover, apoyar o fomentar el consumo de café e impulsar los procesos del café y las personas que participan en ellos.

La AMCCE es el National Body de la **World Coffee Events**, organismo que la faculta para ser el único organizador de las competencias de las que se obtendrá un representante del país para participar en los campeonatos mundiales. Por tal motivo se extienden la siguiente

CONVOCATORIA

I. Sobre los participantes

- a. Podrán participar profesionales de café mayores de 18 años
- b. Podrán participar de manera independiente o apoyados por una empresa
- c. Es obligatorio llenar el formato de inscripción y pagar la cuota de recuperación de MXP\$1,500 pesos a más tardar el **31 de enero de 2018**.
- d. Se debe enviar comprobante de pago a contacto@amcce.org.mx. Es responsabilidad del aspirante enviar el comprobante de pago y confirmar que se ha recibido y que la inscripción ha quedado completa.
- e. No se hacen reembolsos por cancelación de participación en preselección y/o competencia o por no pasar la preselección.
- f. La forma de inscripción aparecerá en www.amcce.org.mx
- g. Deberán enviar fotocopia de una identificación oficial al correo contacto@amcce.org.mx
- h. Deberán ser mexicanos o nacionalizados en México con la acreditación correspondiente.
- i. Deben conocer las reglas de la competencia en la que aspiran participar y las hojas de evaluación que usan los jueces.

II. Fechas y sedes de las competencia

- a. **22 al 24 de febrero de 2018** en el marco de la Expo Café y Gourmet en Expo Guadalajara Av. Mariano Otero 1499 en Guadalajara, Jalisco
- b. Las fechas y sedes son sujetas a cambio sin previo aviso..

III. Preselección

- a. En caso de que el número de inscritos supere la cantidad de lugares disponibles para las distintas competencias, será necesario realizar una preselección.
- b. La preselección podrá ser en distintas sedes y se informará a los competidores el formato y los procedimientos.
- c. Para ser considerados en la preselección deberán haber cubierto los requisitos del apartado I-c., I-e y I-f.
- d. Los aspirantes cubrirán los gastos de participar en la preselección (compra de insumos, transporte y en su caso hospedaje).
- e. La AMCCE se reserva el derecho a omitir el proceso de selección y de publicar la lista de competidores de acuerdo a lo que el comité organizador decida.



- f. Los resultados de la preselección serán inapelables.

IV. Reglamento

- a. Para cada competencia, se aplicará el reglamento vigente en la versión para los National Bodies que aplique.
- b. Los reglamentos se podrán descargar en la siguiente liga: <http://www.worldlatteart.org/rules/>
- c. La AMCCE no traduce las reglas al español y la referencia siempre serán los reglamentos publicados en inglés en las páginas anteriormente señaladas.

V. Lo que proporciona la AMCCE a los competidores

- a. Para la **Competencia Mexicana de Arte Latte**, la AMCCE proporcionará una máquina de espresso, agua un molino, un bagacero, tazas de latte, el café para competir obligatorio y la leche oficial que permanecerán en la estación de trabajo por lo que es responsabilidad del barista llevar los demás insumos e utensilios y material de limpieza que pueda requerir, así como sus propias fotografías para la competencia.
- b. Gafete de entrada a la Expo Café para el competidor y un acompañante o coach.

VI. Obligaciones de los competidores

- a. Conocer el reglamento.
- b. Conocer las hojas de evaluación.
- c. Participar en la plática para los competidores previa a la competencia.
- d. Estar a tiempo para la preselección, horario de prácticas y participación
- e. Al ser un evento que se transmite en vivo vía internet, algunas plataformas tienen restricciones por los derechos de autor de la música. El barista deberá buscar canciones que acompañen su rutina que sean de uso libre para poder realizar la transmisión sin romper esas políticas. La AMCCE se reserva el derecho de no reproducir la música de los participantes que infrinjan los derechos de autor durante su evento.
- f. Los gastos de estancia, traslado, alimentación, insumos y utensilios para competir, etc., corren por cuenta del competidor.
- g. Los competidores firmarán un convenio con la AMCCE antes de competir y que será aplicable para los representantes mexicanos.
- h. Es obligación de los competidores hacer del conocimiento de los organizadores los requerimientos especiales previo al evento. Los organizadores no se comprometen a proporcionar todo lo que requieren y deberán buscar la forma de hacer su presentación lo más profesional posible.
- i. Deben enviar la información puntual que les solicite la AMCCE para las actividades de promoción.
- j. Los competidores se conducirán de forma profesional tanto dentro como fuera de la competencia, respetando su propia experiencia como la de los demás participantes.



- k. **Al participar en las Competencias de la WCE auspiciadas por la AMCCE como el National Body, se adhieren a los preceptos y principios que rigen las competencias y a los más altos estándares técnicos y morales de la industria del café.**

VII. **Sobre el premio y la responsabilidad del representante de México**

- a. El valor de participar en éste concurso y el premio que se otorga, **es la oportunidad y el privilegio de representar al país en el Campeonato Mundial** correspondiente, además de convivir y aprender con otros representantes del mundo.
- b. **La AMCCE proporciona, transportación, hospedaje y alimentación para el representante de México.**
- c. La AMCCE NO proporciona apoyo económico para el acompañante o coach para viáticos.
- d. La AMCCE no pagará ningún tipo de salario al representante mexicano por competir.
- e. Es responsabilidad del ganador tramitar pasaporte y VISA de Estados Unidos para poder asistir al país. La AMCCE no pagará los derechos de éstos documentos.
- f. El representante mexicano deberá entregar un reporte de gastos a su regreso al país de manera inmediata y realizará el reembolso correspondiente si es el caso. Para esto, deberá juntar todos los recibos de sus consumos y llenar un formato para hacer el reporte.
- g. El representante mexicano entrenará para desempeñar su mejor papel y es responsabilidad del mismo adquirir café, utensilios o lo que necesite para participar en el campeonato mundial.
- h. La AMCCE solicitará que presente previamente su rutina ante los jueces nacionales disponibles quienes le darán sus recomendaciones. Su colaboración y apertura a comentarios de los jueces mostrarán el nivel de profesionalismo del representante mexicano.
- i. En caso de que el primer lugar no pueda asistir, deberá avisar a la AMCCE para dar el espacio al titular del segundo o tercer lugar y solicitar con tiempo a la World Coffee Events el cambio.

VIII. **Uso de imagen**

- a. La AMCCE podrá hacer uso de las imágenes, video y fotografía en las que participen los competidores para promover las actividades que se realizan en torno a la competencia con la finalidad de incrementar el conocimiento de los eventos que organiza y los servicios de la AMCCE que benefician a la comunidad cafetalera.

IX. **Voluntarios**

- a. Los voluntarios son muy importantes para el desarrollo del evento.
- b. Podrá participar cualquier persona mayor de 16 años con disponibilidad de tiempo y con actitud de servicio
- c. Los voluntarios no tendrán ningún interés económico y se abstendrán de participar si existe alguna relación que pueda beneficiar o dañar a algún competidor.



- d. Los voluntarios deberán participar en un entrenamiento previo y deberán cumplir con sus horarios.
- e. Para aplicar como voluntario, deberán contactar a la AMCCE con tiempo.

X. Jueces

- f. Las personas interesadas en participar como jueces pueden solicitar una invitación por parte de la AMCCE para participar en el taller de capacitación y calibración. La solicitud deberá ser por escrito, incluyendo motivos de participación, currículum, experiencia en la industria del café y recomendación de dos personas del medio para participar. Deberá enviarse a contacto@amcce.org.mx
- g. Los jueces son seleccionados por el comité de jueces de la AMCCE y está sujeto a espacio.
- h. Los jueces seleccionados deberán cubrir la cuota respectiva para tomar el taller.
- i. Los jueces son responsables de su transporte, alimentación y hospedaje durante el taller y la competencia.
- j. Participar en el taller de jueces no es garantía de que podrán juzgar durante la competencia ni de obtener licencia para impartir cursos relacionados con las competencias.
- k. Al ser jueces de las competencias podrán ser llamados a participar voluntariamente en eventos, competencias, comités y preselecciones. La AMCCE espera compromiso y disponibilidad por parte de los jueces.
- l. La participación como juez es totalmente voluntaria. Los jueces no recibirán ningún tipo de remuneración económica y no existirá ningún tipo de vínculo laboral.
- m. Los jueces deberán comprometerse con la AMCCE y actuar con lealtad a los principios de la competencia, absteniéndose de difundir información sobre las evaluaciones y manifestando sus conflictos de interés debidamente. Como conflicto de interés se entiende de manera no limitativa, relaciones laborales, de amistad, amorosa o de entrenamiento directo o indirecto, tueste y/o venta del café con el que se compite, y cualquier otra situación que se pueda prestar a malinterpretaciones. **Omitir el conflicto de interés obligará al comité a reportarlo a la World Coffee Events.**
- n. Los jueces se apegarán al código de conducta de la World Coffee Events y de la AMCCE
- o. Permitirán el uso de su imagen para promover la competencia y las actividades de la AMCCE para promover los servicios y acciones para incrementar el consumo de café.
- p. **Al participar como jueces en las Competencias de la WCE auspiciadas por la AMCCE como el National Body, se adhieren a los preceptos y principios que rigen las competencias y a los más altos estándares técnicos y morales de la industria del café. Esto incluye notificar cualquier intención de participar como juez en cualquier otra competencia que no sea organizada por la AMCCE, lo cual puede ser tomado en cuenta por el comité de jueces de la AMCCE.**